



Mejore su propiedad —Aumente sus ahorros

Valorice su propiedad, mejore la comodidad de los inquilinos y reduzca los costos de mantenimiento con el programa multifamiliar de Southern California Regional Energy Network (SoCalREN, por sus siglas en inglés). Este programa le ofrece asistencia técnica e incentivos financieros cuando usted realiza mejoras de ahorro de energía en su propiedad.

Participe en cuatro pasos sencillos

1. Acceda a una consultoría sin costo



Un consultor de energía del equipo de SoCalREN trabajará con usted para identificar las medidas y lo conectará con los programas de incentivos y financiamiento.

2. Obtenga una evaluación



El programa proporcionará una evaluación de energía que identificará las oportunidades para mejorar la eficiencia energética de su propiedad.

3. Haga las mejoras



Haga que un contratista calificado y certificado instale medidas de eficiencia energética. Algunas medidas pueden ser autoinstaladas (comuníquese con el programa para obtener más detalles).

4. Reciba incentivos*



Gane incentivos por la cantidad de energía ahorrada, con base en las medidas instaladas. ¡Entre más ahorre, mayores incentivos podrá ganar!

*Incentivos por mejoras con base en la eficiencia energética obtenida. Mayores porcentajes de ahorro lograrán mayores niveles de incentivos.

**Las mejoras de energía pueden liberar financiamiento adicional y oportunidades de financiamiento para propiedades de viviendas asequibles.

Disfrute de los beneficios

Al hacer mejoras de eficiencia energética, usted puede:

- Ahorrar en las facturas de los servicios públicos
- Reducir los costos operativos
- Reducir los costos de mantenimiento
- Aumentar la comodidad
- Atraer nuevos inquilinos
- Tener acceso a financiamiento e incentivos**

Confirme su elegibilidad

Para participar en el programa, sus proyectos multifamiliares deben cumplir con los siguientes criterios:

- Estar en una propiedad servida por Southern California Edison (SCE, por sus siglas en inglés) y SoCalGas®
- Estar en un edificio que tenga un mínimo de tres departamentos
- Incluir al menos tres medidas de eficiencia energética
- Lograr una mejora mínima del 12% en eficiencia energética (a partir del 1 de enero de 2019)
- Terminar el proyecto antes del 30 de noviembre de 2019

¡Empiece!

Visite socalren.org/multifamily

Correo electrónico multifamily@socalren.org

Llame al (877) 785-2237

Programa multifamiliar: Preguntas más frecuentes

¿De dónde proviene el dinero para estos incentivos?

SoCalREN es un programa financiado por los clientes de SoCalGas y SCE bajo los auspicios de la Comisión de Servicios Públicos de California (CPUC, por sus siglas en inglés). Los fondos para este programa los recolecta los servicios públicos y los distribuye la CPUC.

¿En qué se diferencia este programa de los que he visto anunciados por las empresas de servicios públicos?

Este programa promueve las mejoras de todo el edificio en lugar de reemplazar elementos individuales e incluye medidas de ahorro de electricidad y de gas. Los incentivos se basan en el porcentaje total de energía ahorrada de todas las medidas, no en un reembolso fijo por artículo instalado.

¿Se pueden combinar sus incentivos con otros descuentos disponibles de SoCalGas y SCE?

Sí, nuestro programa se puede combinar con otros reembolsos, pero el reembolso por artículo se puede reclamar solo una vez. Por ejemplo, solo puede solicitar un reemplazo de bomba de piscina una vez a través de un programa. Se debe excluir la bomba de los cálculos generales de ahorro de energía si está solicitando un reembolso por separado de SCE.

¿Dónde está disponible el programa?

El programa está disponible en áreas atendidas por SCE y SoCalGas en los condados de Kern, Los Ángeles, Orange, Riverside, San Bernardino, Santa Barbara, Tulare y Ventura. No se incluyen ningunos servicios públicos municipales o de cooperativa como Anaheim, Anza Electric Cooperative, Bear Valley Electric Burbank, Glendale, LADWP, Long Beach Gas & Oil, Pasadena, etc.

Nuestros espacios para inquilinos tienen medidores separados. ¿Se deben instalar mejoras dentro de los departamentos para calificar para los incentivos?

Las mejoras se pueden instalar en las áreas comunes o en los departamentos de los inquilinos. Debe haber al menos tres medidas de eficiencia energética instaladas en general, incluidas, entre otras, iluminación de interiores, iluminación de exteriores, reemplazos de ventanas, duchas de bajo flujo, aireadores de grifos, aislamiento de paredes y cubierta refrescante.

¿Puedo usar sus incentivos para instalar energía solar?

No, la generación de energía solar no es elegible. En cambio, el calentador de agua con energía solar para el agua caliente doméstica o piscinas sí es elegible.

¿Tengo que obtener un permiso para las mejoras?

Sí, debe obtener un permiso de la municipalidad local para hacer cualquier mejora que lo requiera. Para cualquier proyecto de aire acondicionado central o compresor de calor, SB 1414 requiere una prueba de que el permiso ha sido otorgado para recibir el incentivo.

¿Hay un límite en el monto del incentivo para mi proyecto?

Sí, el monto máximo es entre el 50% y el 75% del costo total del proyecto. Ciertos proyectos pueden calificar para el porcentaje más alto.

¿Existen requisitos de ingresos para participar en el programa?

No, no hay restricciones de ingresos, pero los proyectos ubicados en ciertas áreas de bajos ingresos pueden ser elegibles para el porcentaje máximo de 75%.

¿Es esto un préstamo?

No, el programa ofrece incentivos para hacer mejoras de eficiencia energética en propiedades multifamiliares existentes. No hay un gravamen sobre la propiedad, y el dinero no tiene que reembolsarse una vez aprobado y otorgado.

¿Se pueden utilizar los incentivos para las construcciones nuevas?

Los incentivos no se aplican para las construcciones nuevas; las mejoras de eficiencia energética son solo para las propiedades existentes.

¿Tiene que usar el dueño de la propiedad un contratista específico?

No, pero todos los contratistas deben estar calificados y certificados.